

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 300

LEGISLADORES

Nº **446**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CARRERA "TECNICATURA SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE ANTÁRTICO Y SUBANTÁRTICO".

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

48446/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de ^XInterés ⁱProvincial la Carrera "Tecnatura Superior en Medio Ambiente Antártico y Subantártico" creada por Ordenanza ^{Nº}Nro. 1454 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2º.- Reconocer a la Extensión Áulica Ushuaia de la Facultad Regional Río Grande por su compromiso y dedicación para la elaboración de esta formación académica única en el país y de consolidación estratégica y geopolítica para la Provincia de Tierra del Fuego.

^{NO} **Artículo 3º.**- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el apoyo y colaboración para el desarrollo y difusión de esta significativa oferta académica en el ámbito territorial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese al ~~poder~~ Ejecutivo y archívese.

3º. —

P. L.



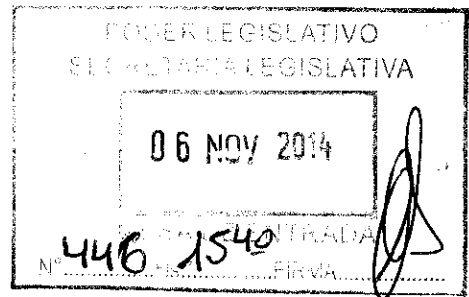
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:



Que, la complejidad que presenta el ambiente amerita que éste se analice y se estudie desde diferentes ámbitos, para abarcar tanto los procesos que ocurren en el medio marino, costero, terrestre, sus interrelaciones y en especial el impacto que el hombre realiza sobre los diferentes ecosistemas.

Que, este accionar, más allá de la escala, no es ajeno a la cuestión local de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur e implica la toma de decisiones y medidas que remedien o recuperen los ecosistemas dañados, dado que generalmente dichas acción modifican y alteran los procesos naturales.

Que, en consonancia, es de destacarse la importancia ambiental de la Antártida en el contexto global y regional, la cual fue avizorada y plasmada en la firma del Tratado Antártico tempranamente allá en el año 1959, con una trascendencia no solo para el continente específico sino para todo el globo. Pasados casi 55 años, la vigencia de su espíritu, cimentado en la paz, la cooperación y la investigación científica, sigue imperando.

Reconociendo además las actividades gubernamentales y no gubernamentales que tienen lugar en ese espacio complejo de discusión internacional, con regulaciones emanadas del Sistema del Tratado Antártico y con la aplicación de convenios internacionales, resulta de especial interés para la

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



formación de recursos humanos que conozcan y dominen los diferentes aspectos sobre el ambiente antártico, la situación presente y el panorama futuro.

Que, por otro lado y considerando que el mantenimiento de un sistema de gestión medioambiental adecuado, aporta la base para medir, evaluar y priorizar el funcionamiento de una institución pública o privada, con el fin de asegurar que sus operaciones se lleven a cabo de una manera consecuente con la reglamentación vigente y con la política medioambiental que se ha definido vinculada al concepto de “desarrollo sostenible”.

Que, la creciente aplicación de este concepto en todos los ámbitos, responde a la necesidad de preservar el ambiente para asegurar el futuro de la humanidad. Para conseguir este objetivo es fundamental partir de un conocimiento concreto de los problemas ambientales y de una buena formación de base para solucionarlos.

Que, la naturaleza interdisciplinaria de los procesos a estudiar en el campo ambiental, junto con la diversidad de técnicas de gestión que deben aplicarse, requiere constantes innovaciones y actualizaciones.

Es por ello que una de nuestras Universidades Nacionales ha estado estudiando seriamente la problemática planteada y ha definido crear un nuevo espacio formativo académico nacional en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN): la **“Tecnatura Superior en Medio Ambiente Antártico y Subantártico”**, carrera diseñada para poder asistir y/o asesorar con un enfoque

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



**“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”**

ecosistémico o integral sobre la situación ambiental, tanto a usuarios del ambiente y los recursos naturales, como a organismos gubernamentales y no gubernamentales con especial interés en la temática.

Que la necesidad de contar con herramientas educativas y administrativas que se ocupen de analizar las situaciones planteadas se hace entonces más evidente, siendo particularmente importante la formación de recursos humanos calificados, que desde ópticas académicas e investigativas puedan atender la amplia gama de aspectos ambientales que se presentan, sin desconocer la normal tutela del Estado Nacional, Provincial, Municipal, etc., según fuera el caso.

Que, resulta entonces altamente significativa la formación de técnicos y profesionales capacitados y actualizados en marcos teóricos y enfoques metodológicos para abordar problemáticas actuales del medio ambiente que conforman los distintos ecosistemas de las macrorregiones antártica y subantártica y que desarrollen capacidades para aplicarlo funcionalmente y de este modo, puedan intervenir en la problemática ambiental argentina en general y de Tierra del Fuego en particular.

Que, es necesario destacar también que la capacitación continua de personal resulta necesaria para dar respuestas anticipadas y generar el desarrollo de programas de evaluación, prevención y mitigación de los impactos ambientales en ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



**“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”**

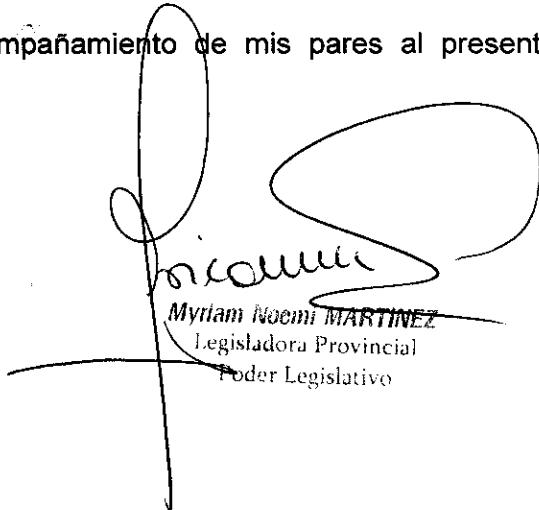
Por ello, la presentación del presente **Proyecto de Declaración de Interés** por parte de esta Cámara, busca sentar un precedente de apoyo explícito con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos y demandas regionales de generar un espacio nacional y genuino de formación y actualización sobre temas Antárticos y Subantárticos que hacen a los objetivos geopolíticos y estratégicos de soberanía de nuestro país y en particular de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que, la presente propuesta académica de la UTN, pasa a transformarse en una oferta regional, siendo la única del país que trate y forme Técnicos con esta temática específica y tan relevante para la Provincia..

Que, por su impronta, facilitará la capacitación continua de agentes de la administración pública en sus diferentes niveles y de personal que se desempeña en las fuerzas públicas, de Seguridad, Armadas, y otras, así como todo individuo con intenciones de conocer y trabajar por el cuidado y preservación del medio ambiente antártico y subantártico.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Declaración:


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
E. P. V.


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

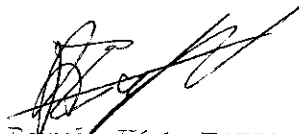
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

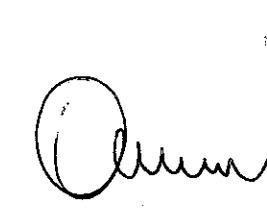
Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la Carrera “Tecnatura Superior en Medio Ambiente Antártico y Subantártico” creada por Ordenanza Nro. 1454 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional.

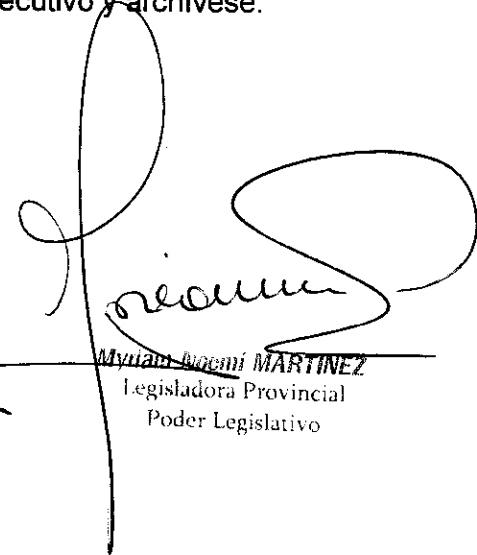
Artículo 2º.- Reconocer a la Extensión Aulica Ushuaia de la Facultad Regional Río Grande por su compromiso y dedicación para la elaboración de esta formación académica única en el país y de consolidación estratégica y geopolítica para la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el apoyo y colaboración para el desarrollo y difusión de esta significativa oferta académica en el ámbito territorial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al poder Ejecutivo y archívese.


Retnaño Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Lucini MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”